

cación del contenido íntegro de la Resolución con fecha 23 de marzo de 2007, a favor del menor L.E.T.M.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria, de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 10 de mayo de 2007.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 10 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 10 de mayo de 2007, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación de la Resolución por edicto a doña Gabriela Morón Bohórquez y don Timoty Saltares Soto, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrán comparecer ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Plaza Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución con fecha 26 de marzo de 2007 a favor del menor S.S.B.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria, de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 10 de mayo de 2007.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 10 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 10 de mayo de 2007 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación de la Resolución por edicto a don José Manuel Ojeda Rodrigo, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Plaza Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución con fecha 14 de marzo de 2007 a favor de la menor V.O.C.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria, de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 10 de mayo de 2007.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

EDICTO de 7 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica resolución sobre suspensión de pago del derecho a la prestación LISMI.

No habiéndose podido notificar a las personas que se relacionan en el domicilio que también se indica, los actos administrativos por los que se suspendía el derecho a la prestación LISMI (subsidio garantías e ingresos mínimos) y en la que se les concedía un plazo de quince días para interponer reclamación. De no realizar reclamación alguna en plazo antes indicado, esta Resolución, que no agota la vía administrativa, devendrá definitiva, y en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al cumplimiento del plazo anterior, podrá interponer, recurso de alzada, de conformidad con los arts. 115 y 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, RJAP y del PAC.

Se publica el presente edicto para que sirva de notificación, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE del 27), significándoles que dichos plazos se contarán a partir del siguiente al de la publicación de este edicto.

Doña Inocencia Méndez Asensio.
Las Hortichuelas Bajas.
04100, Níjar (Almería).
Expte.: 04/00000611/1988.
DNI: 27195121.

Doña Margarita Cervantes Carretero.
C/ La Plata, 44.
04620, Vera (Almería).
Expte.: 04/00004007/1988.
DNI: 27255676.

Doña Juana Rodríguez Hernández.
C/ Ancha, 12.
04620, Vera (Almería).
Expte.: 04/00004447/1988.
DNI: 27006381.

Doña Carmen Hernández Hernández.
Río Cañamares, núm. 9, 2.º 3.ª puerta.
04738, Vimar (Almería).
Expte.: 04/00005026/1989.
DNI: 24027357.

Doña Antonia García Rodríguez.
Los Llanos.
04628, Antas (Almería).
Expte.: 04/00001104/1990.
DNI: 23208571.

Doña Beatriz Paulina Mena Mateos
Pablo Iglesias, 6.
04860, Olula del Río (Almería).
Expte.: 04/00004800/1990.
DNI: 75172363.

Almería, 7 de mayo de 2007.- El Delegado, Luis López Jiménez.

NOTIFICACIÓN de 8 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de ampliación de plazos en la tramitación del procedimiento de desamparo núm. 353-2007-21-33.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica la ampliación

de plazos en la tramitación del procedimiento de desamparo núm. 353-2007-21-33, expediente núm. 352-2007-21-39, relativo al menor E.M.L.T., al padre del mismo, don Demetrio Lahoz Céspedes, por el que se acuerda:

Que de conformidad con el apartado 6 del artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se proceda a la ampliación del plazo máximo de resolución y notificación de tres meses, inicialmente previsto para el citado procedimiento de desamparo núm. 353-2007-21-33, relativo al menor E.M.L.T., por otro período de tres meses.

Contra el presente acuerdo no cabe recurso alguno, conforme al apartado 6 del artículo 42 de la señalada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Huelva, 8 de mayo de 2007.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 8 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2005-21-387.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo, de fecha de 2 de mayo de 2007, adoptada en el expediente de protección 352-2005-21-387, relativo al menor A.M.R., a la madre del mismo, doña Rosa Martín Romero, por el que se acuerda:

1. Iniciar el procedimiento para la constitución del acogimiento familiar preadoptivo con respecto al menor A.F.D.
2. Designar como Instructora del procedimiento que se inicia a doña Almudena Limón Feria.

Notifíquese el presente acuerdo a los padres, tutores o guardadores del menor y al Ministerio Fiscal.

Huelva, 8 de mayo de 2007.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 9 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de Ampliación de plazos, en la tramitación del procedimiento de desamparo núm. 353-2007-21-33.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica la Ampliación de plazos en la tramitación del procedimiento de desamparo núm. 353-2007-21-33, expediente núm. 352-2005-21-197, relativo al menor J.G.T., al padre del mismo don Juan García López, por el que se acuerda:

Que de conformidad con el apartado 6, del artículo 42, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se proceda a la ampliación del plazo máximo de resolución y notificación de tres meses, inicialmente previsto para el citado

procedimiento de desamparo núm. 353-2007-21-33, relativo al menor J.G.T., por otro período de tres meses.

Contra el presente acuerdo no cabe recurso alguno, conforme al apartado 6 del artículo 42 de la señalada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Huelva, 9 de mayo de 2007.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

ANUNCIO de 14 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica a la Asociación para las Relaciones Humanas y de Integración Social (ARHIS) el Acuerdo de Inicio del procedimiento de reintegro, recaído en el expediente que se relaciona, al no haberla podido practicar en el último domicilio conocido.

El artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, señala que, cuando intentada la notificación a los interesados ésta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a la empresa reseñada a continuación, se comunica a través de este anuncio que se ha acordado el inicio del procedimiento de reintegro en el expediente que se indica.

Asimismo, se le informa que a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, y en el plazo de quince días, la entidad mencionada podrá alegar o presentar cuanta documentación estime pertinente para justificar el correspondiente expediente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: 2003/322719.

Entidad: Asociación para las Relaciones Humanas y de Integración Social (ARHIS).

Última dirección: C/ Manuel Villalobos, 35, 2.º C.

Localidad: Sevilla, 41009.

Acto: Acuerdo de Inicio del procedimiento de reintegro.

Fecha del Acuerdo: 6 de marzo de 2007.

Plazo: 15 días.

Sevilla, 14 de mayo de 2007.- La Delegada, María José Castro Nieto.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 30 de abril de 2007, de la Dirección Provincial de Granada de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se abre el período de Información Pública para la obra clave A5.401.607/2111, «Proyecto de Encauzamiento de la Rambla del Rosario t.m. Fonelas (Granada)».

Se somete a información pública el proyecto de encauzamiento de la Rambla del Rosario. T.m. Fonelas (Granada), Clave: A5.401.607/2111, cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Fonelas, a los efectos siguientes:

1. Interés general para su publicación y general conocimiento.
2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según Ley de Expropiación Forzosa de 16 de di-